

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1658

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE TURISMO

Impreso el día 11 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 20 de diciembre de 2006

SUMARIO: Fiesta Nacional del Tarefero. Declaración como tal al festival que se realiza cada año en la localidad de Concepción de la Sierra, provincia de Misiones. **Bösch de Sartori y otros.** (4.088-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Turismo, han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados, por el que se declara Fiesta Nacional del Tarefero al festival que se realiza todos los años en la localidad de Concepción de la Sierra, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Fiesta Nacional del Tarefero, al festival que se realiza todos los años en la localidad de Concepción de la Sierra, provincia de Misiones.

Art. 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional o en el lugar de difusión que disponga el organismo competente.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 15 de noviembre de 2006.

Ana Berraute. – Eduardo A. Arnold. – Leonardo A. Gorbacz. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Juan P. Morini. – Oscar J. Di Landro. – Eduardo A. Pastoriza. – Josefina

Abdala. – Elda S. Agüero. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Nora A. Chiacchio. – Omar B. De Marchi. – Luciano R. Fabris. – Susana R. García. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Roddy E. Ingram. – Carlos G. Macchi. – Nélida M. Mansur. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – José R. Mongeló. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – José R. Uñac. – Federico M. West. – Pablo V. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Turismo, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Bösch de Sartori y de otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su sanción con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este año se llevará a cabo la XIII edición del Festival del Tarefero en Concepción de la Sierra, Misiones. Este festival busca homenajear al trabaja-

dor rural yerbatero, el eslabón más sufrido de la cadena productiva.

Este festival se realiza todos los años en la localidad de Concepción de la Sierra, que se encuentra ubicada en el extremo sur de la provincia de Misiones, a orillas del río Uruguay, y se fundó en el año 1619 con la fundación de la reducción jesuítica de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Ibitiracú.

En 1976, un grupo de productores reunidos en la municipalidad local propuso la realización de este festival en homenaje al trabajador de la yerba mate, "el tarefero", quien realiza todos los años las tareas más duras y menos reconocidas de la actividad.

La segunda edición del festival se llevó a cabo al año siguiente, juntamente con los festejos del centenario de la refundación de la localidad. Esa edición del festival tuvo como invitado de honor a Antonio Tarragó Ros, quien fue nombrado padrino del mismo.

La importancia de esta fiesta popular fue en aumento año en año, y por dicha razón en 1985 la Cámara de Representantes instituye al 9 de noviembre como Día del Tarefero, comprometiendo ayuda financiera para los festejos que se realicen.

Actualmente se realiza todos los años con importantes festejos, la participación de artistas nacionales y provinciales, y la realización de un concurso eligiendo al tarefero del año y mediante la entrega de plaquetas de reconocimiento a los tareferos más antiguos en actividad.

Señor presidente, este evento pretende valorar el trabajo del eslabón más sufrido de la cadena

de la yerba mate, el tarefero y su familia, y merece su reconocimiento por ser el más antiguo y tradicional.

Es importante recordar que en Concepción de la Sierra fueron implantados los primeros yerbales de producción, y está radicada la mayor cantidad de hectáreas cultivadas, y por lo tanto de tareferos trabajando.

Consideramos que este reconocimiento a una tradición tan importante merece estar plasmado en una ley como la que proponemos.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Lía F. Bianco.
– Miguel A. Iturrieta.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Fiesta Nacional del Tarefero, al festival que se realiza todos los años en la localidad de Concepción de la Sierra, provincia de Misiones.

Art. 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional o en el lugar de difusión que disponga la Secretaría de Turismo de la Nación.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Lía F. Bianco.
– Miguel A. Iturrieta.*